



Rioverde San Luis Potosí **02/Mayo/2019**
MEMORÁNDUM: ITSRV/RH/1099/19
Asunto: Fundamentación de motivos.

ING. FRANCISCO JAVIER OROZCO FACUNDO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PRESENTE.

Sirva el presente para informarle que en relación al llenado de la tabla de aplicabilidad correspondiente al formato de LTAIPSLP84XXIB donde solicita información relativa a las condiciones generales de trabajo y sindicatos en cuanto a los recursos públicos entregados a éstos, al respecto informo que con fundamento en la cláusula quincuagésima octava del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P., *el Instituto se obliga a descontar a sus trabajadores las cuotas ordinarias y extraordinarias que el sindicato titular haga de su conocimiento*, las que se depositan de manera quincenal al Sindicato Estatal de Trabajadores y Empleados de Instituciones, Organismos Académicos y Centros Educativos de Capacitación y Adiestramiento CTM, siendo éste Sindicato el encargado de hacer buen uso y manejo de las mismas para el fortalecimiento de las actividades de sus agremiados.

Lo anterior para fundamentar la información que se solicita en el formato Excel LTAIPSLP84XXIB.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar al presente, quedo de Usted.

Para Archivo

Para sus comentarios por escrito

Autorizado

Para su atención Precedente

Para dar respuesta el interesado

Para su conocimiento

ATENTAMENTE
Tecnológicamente Superior

RECURSOS HUMANOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE

LIC. EDGAR ELEUTERIO RAMOS CONTRERAS
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Copias: Minutario
Expediente

CP:JJR/LYERC

